

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO  
DE LA FACULTAD DE ARTE, DE ANDRÉS  
ORLANDO HERNÁNDEZ HIDALGO, Y  
AUTORIZA INCREMENTO DE JORNADA EN  
TÉRMINOS QUE INDICA.**

---

1392 / 2023  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Decreto Exento N° 0760/2021 de Rectoría, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Teatro, a Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, por la razón indicada en dicho acto administrativo, entre otras, la falta de académicos/as en la Carrera de Teatro que asumieran dicho cargo.

2. Luego, por Decreto Exento N° 279/2022 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Teatro, a Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el término del primer semestre académico 2022, autorizándole, además, una contrata excepcional por 12 horas, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo señalado.

3. Por Decreto Exento N° 557/2022 nuevamente se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Teatro, a Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el inicio del segundo semestre del año académico 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, autorizándole, además, una contrata excepcional por 12 horas, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo señalado, en las fechas indicadas.

4. Que, por Decreto Exento N° 160/2023 de Rectoría, se prorrogó nuevamente el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Teatro, a Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre académico 2023, autorizándole, además una contrata excepcional por 10 horas, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo señalado, en las fechas indicadas.

5. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que contiene el Reglamento General de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

6. Que, hasta la fecha no existen académicos/as que cumplan los requisitos o bien que tengan interés en asumir el cargo atendido el desempeño de otras labores.

7. Que, a fin de regularizar la situación, el Decano de la Facultad de Arte, mediante Certificado de fecha 23 de octubre de 2023, señala que a la fecha no se ha evidenciado de parte de los académicos de Teatro interés en asumir el cargo de Director de Carrera fundamentalmente por compromisos académicos asumidos, disponibilidad de tiempo y/o por carga académica completa.

8. Que el propio Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 14 de fecha 26 de septiembre de 2023 acordó que el académico señalado pueda ejercer como Director de la Carrera de Teatro durante el segundo semestre de 2023, lo que además incluye un incremento de su jornada por 10 horas adicionales.

9. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento de Andrés Orlando Hernández Hidalgo, en los términos solicitados.

10. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Hernández, por 10 horas, entre el 09 de septiembre de 2023 y el término del segundo semestre académico 2023, para efectos que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

11. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

12. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

13. Que, así las cosas, contándose con las aprobaciones y acuerdos correspondientes y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará en forma excepcional el nombramiento del académico mencionado como Director de Carrera de Teatro, por el período que más adelante se indica, y se autorizará un incremento de jornada que le permita cumplir con las funciones que conlleva el cargo.

14. Memorándum N° 126/2023 del Decano de la Facultad de Arte a la Vicerrectora Académica.

15. Certificado de fecha 26 de septiembre de 2023, del Secretario Académico de la Facultad de Arte que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria N° 14 de fecha 26 de septiembre de 2023.

16. Memorándum N° 284/2023 de la Vicerrectora Académica al Rector.

17. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 760/2021, N° 279/2022, 557/2022 y 160/2023, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

**1. PRORRÓGASE** nombramiento excepcional como **DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO** de la Facultad de Arte, de **ANDRÉS ORLANDO HERNÁNDEZ HIDALGO**, RUT N° 14.282.870-7, académico 22+12 horas, jerarquía Asistente, grado 7, contrata, desde el 9 de septiembre de 2023 y hasta el término del segundo semestre académico 2023.

**2. AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para Andrés Orlando Hernández Hidalgo, por 10 horas adicionales, entre el 9 de septiembre y el término del segundo semestre académico 2023, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.10.26  
10:54:59 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Arte/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

**MEMORANDUM N° 126/2023**

DE : SR. MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO FACULTAD DE ARTE

A : SRA. MARGARITA OPAZO SALVATIERRA  
VICERRECTORA ACADÉMICA

REF. : **SOLICITA PROLONGAR A DON ANDRES HERNANDEZ H., EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO, PARA EL 2° SEMESTRE DE 2023.**

F. : VALPARAISO, 25 de septiembre de 2023.-


De mi consideración:

Junto con saludar, informo a usted que considerando que el llamado a concurso público, lamentablemente no se pudo concretar para el 2° semestre de este año, debido al retraso en la revisión de las bases, es que solicito a usted tenga a bien, autorizar nuevamente la extensión en el cargo de Director de Carrera de Teatro a don Andrés Hernández H., rut.: 14.282.870-7, 22 hrs. + 12 hrs., Grado Asistente, a contar del 9 de septiembre hasta el término del 2° semestre del 2023.

Por otra parte, al académico Hernández, se le deberá autorizar el incremento de 10 hrs., para completar las 44 horas, para el ejercicio de dicho cargo.

Cabe destacar que el llamado a Concurso Público para proveer cargos académicos a contrata para la Facultad de Arte, para el 1° semestre de 2024, está en proceso y han sido autorizado las bases en la Resolución Exenta N° 06/2023 de Prorectoría.

A la espera de pronta y favorable acogida, saluda atte.,

  
MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO  
FACULTAD DE ARTE



MCHT/ggg.


Adj.: Decreto Exento N° 160/2023 de Rectoría.

c.c.: Sr. Omar Rojas B., Vicerrector de Administración y Finanzas.

Sra. Ximena Núñez C., Directora de Adm. de RR.HH.

Sr. Andrés Hernández H., Académico Fac. de Arte



  
Dra. Margarita Opazo Salvatierra  
Vicerrectora Académica

  
Omar Rojas Brito  
Vicerrector de Administración y Finanzas

**CERTIFICADO**



**GREGORIO SILVA DÍAZ**, Secretario Académico Facultad de Arte, certifica que, a 26 de septiembre de 2023, el Consejo de Facultad Extraordinario N°14, de igual fecha, toma razón y aprueba de manera positiva el Contrato Excepcional por 10 horas en beneficio del profesor Andrés Hernández Hidalgo, de manera que, por el 2° Semestre 2023 pueda ejercer en propiedad las funciones de Director de Carrera de Teatro.

Este certificado está respaldado por el Acta del Consejo Extraordinario de la Facultad N°14 con fecha 26 de septiembre de 2023.

Valparaíso, 26 de septiembre de 2023.

MEMORÁNDUM N° 284/2023

**DE** : **DRA. MARGARITA OPAZO SALVATIERRA**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**A** : **SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**REF.** : **SUGIERE AUTORIZAR MEMORÁNDUM NRO. 126/2023 DE LA**  
**FACULTAD DE ARTE**

**FECHA** : **VALPARAÍSO, septiembre 29 de 2023**

---

*Estimado Rector,*

*Mediante el presente y junto con saludarlo, me permito sugerir a usted autorizar la solicitud del Decano de la Facultad de Arte, en atención a lo expuesto en su Memorándum Nro. 126/2023 que dice relación con la extensión de la contrata/continuidad del Sr. Andrés Hernández Hidalgo, en el cargo de Director de la Carrera de Teatro, hasta el término del 2do./2023.*


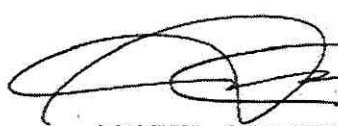
*Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,*




*Dra. Margarita Opazo Salvatierra*  
Vicerrectora Académica

MOS/rgg  
Incl.: Memorándum Nro. 126/2023  
c.c.: Facultad de Arte  
Archivo

C E R T I F I C A D O



MANUEL CHAMORRO TORRES, Decano de la Facultad de Arte y GREGORIO SILVA DÍAZ, Secretario Académico de la Facultad de Arte, certifican que los siguientes antecedentes han sido considerados para prolongar en el cargo de Director de la Carrera de Teatro a don ANDRES HERNANDEZ HIGALGO.



1. Que, de conformidad con el nuevo Reglamento General de Facultades, para ser electo(a) Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías, tener nombramiento jornada completa, y ser elegido(a) en votación por sus pares.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 28/2021 se realizó la última convocatoria para la elección de Director(a) de la carrera de Teatro, para desempeñar el cargo en el 2° semestre de 2021.
3. Que, finalizado el plazo de inscripción de candidaturas, no hubo candidatos(as) inscritos(as).
4. Que, desde el tiempo antes señalado a la fecha, no se ha evidenciado de parte de los académicos de Teatro, interés por asumir dicho cargo, fundamentalmente por compromisos académicos asumidos, disponibilidad de tiempo y/o por carga académica completa.
5. Que, el Sr. Hernández, es el único académico que demuestra interés y ha ejercido responsablemente el cargo de Director, desde el 2° semestre de 2021 a la fecha.
6. Que, el ejercicio académico-administrativo de Director de Carrera, es fundamental y por ende no puede permanecer sin académico(a) que lo desempeñe.
7. Que es necesario prolongar el nombramiento de don Andrés Hernández H., en el cargo de Director de la Carrera de Teatro, desde el 09 de septiembre hasta el término del 2° semestre de 2023.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Depto. de Asesoría Jurídica para su Decreto.

Valparaíso, 23 de octubre de 2023.

[www.upla.cl](http://www.upla.cl) / [www.arteupla.cl](http://www.arteupla.cl)

Av. Guillermo González de Hontaneda 855, C° Playa Ancha, Valparaíso - Chile  
Fono: +56 (32) 2500413 / Anexo: - 465 - 451 Fax: +56 - (32) 2500478